

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GASODUCTOS DE TAMAULIPAS**

ANEXO E

MODELO DEL CONTRATO DE CESIÓN TEMPORAL DE CAPACIDAD

El presente Contrato de Cesión Temporal de Capacidad entra en vigencia el ____ de _____ de ____, y se celebra

ENTRE:

_____ (“Usuario Cedente”)
por una primera parte

_____ (“Usuario Cesionario”)
por una segunda parte, y

Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V. (“Transportista”)
por una tercera parte.

DECLARACIONES

El Transportista y el Usuario Cedente son las partes de un contrato de prestación del Servicio de Transporte SBF celebrado el ____ de _____ de ____, identificado con el Núm: _____ (“Contrato”).

El Usuario Cesionario ha solicitado al Usuario Cedente que ceda [totalmente] [parcialmente] sus derechos y obligaciones en su calidad de Usuario según el Contrato y las Condiciones Generales del Transportista (“Condiciones Generales”) y el Usuario Cedente ha aceptado la cesión sujeta a los términos y condiciones del presente Contrato de Cesión Temporal de Capacidad.

Con base en las declaraciones anteriores, las partes acuerdan lo siguiente:

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GASODUCTOS DE TAMAULIPAS**

1. Sujeto a los incisos 4 y 7 del presente, durante el plazo de operación de esta Cesión, el Usuario Cedente otorga, transfiere, cede y hace entrega efectiva al Usuario Cesionario, y éste a su vez acepta del Usuario Cedente, la parte de los servicios contratados por el Usuario Cedente en su calidad de Usuario según el Contrato, equivalente a _____ Gcal diarias por Servicios de Transporte y a _____ Gcal diarias por Servicios de Compresión (“Cantidad Cedida”) junto con los correspondientes derechos y obligaciones del Usuario Cedente en su calidad de Usuario al amparo del Contrato y las Condiciones Generales.

2. [En virtud de esta cesión, el Usuario Cesionario estará obligado a pagar al Transportista, por el Servicio de Transporte [y/o en su caso, por los Servicios de Compresión], la tarifa establecida en el Contrato, esto es, la cantidad de _____ pesos por Gcal. por Servicios de Transporte [y/o en su caso, una cantidad de _____ pesos por Gcal. por Servicios de Compresión] [En virtud de que el Usuario Cedente y el Usuario Cesionario han acordado una tarifa de _____ pesos por Gcal por el Servicio de Transporte [y/o en su caso, una cantidad de _____ pesos por Gcal. por Servicios de Compresión], y toda vez que dicha tarifa es menor a la tarifa que se establece en el Contrato, el Usuario Cedente estará obligado a pagar al Transportista la diferencia de _____ pesos por Gcal por Servicios de Transporte [y/o en su caso, _____ pesos por Gcal. por Servicios de Compresión].

3. Sujeto a los incisos 4, 7 y 8 del presente, durante el plazo de vigencia de esta Cesión, el Usuario Cesionario conviene y acuerda que cumplirá y observará las obligaciones del Usuario Cedente en su calidad de Usuario, contenidas en el Contrato y las Condiciones Generales, en lo que respecta a la Cantidad Cedida, hasta el grado en que estará obligado el Usuario Cesionario si fuera parte del Contrato y de las Condiciones Generales, en calidad de Usuario, con derecho a servicio según dicho Contrato por el equivalente de la Cantidad Cedida.

4. La presente Cesión entrará en vigor el ____ de _____ de ____, (“Fecha de la Primera Entrega”) (en el entendido de que, para efectos de que el Usuario Cesionario pida el servicio para la fecha de la Primera Entrega, esta Cesión entrará en vigor el Día de Flujo de Gas inmediato anterior a la Fecha de la Primera Entrega) y, sujeto al inciso 5 del presente Contrato, estará en operación durante un plazo que finalizará el ____ de _____ de _____. No obstante lo anterior, el plazo de operación de esta Cesión no podrá prolongarse más allá de la vigencia del Contrato, en el entendido de que el Usuario Cesionario no tendrá derecho a renovar el Contrato.

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GASODUCTOS DE TAMAULIPAS**

5. En el caso de que el Usuario Cesionario incumpla las disposiciones del inciso 3 del presente, el Usuario Cedente tendrá derecho a dar por terminada la presente Cesión, como si el Usuario Cedente fuese el Transportista, el Usuario Cesionario fuese el Usuario y esta Cesión fuese el Contrato.
6. En este acto el Transportista reconoce y consiente a la cesión estipulada en el presente y conviene en tratar al Usuario Cesionario como Usuario con derecho al servicio según el Contrato por el equivalente a la Cantidad Cedida durante el plazo de operación de esta Cesión, sin que lo anterior libere al Usuario Cedente de sus obligaciones pactadas en el Contrato. En este acto el Usuario Cesionario acepta dicho trato, y para estos fines, el Usuario Cesionario declara que todas las notificaciones, Pedidos, solicitudes, facturas y otras comunicaciones escritas podrán enviarse a la siguiente dirección:

(i) Dirección para correo:

(ii) Dirección para entrega personal:

(iii) Números de teléfono y de telefax:

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GASODUCTOS DE TAMAULIPAS**

7. El Cesionario reconoce que el Usuario Cedente es y seguirá siendo responsable ante el Transportista del cumplimiento de las obligaciones del Usuario, establecidas en el Contrato y en las Condiciones Generales en cuanto a la Cantidad Cedida, en lo que al Transportista se refiere. Sin limitar los términos generales de lo anterior, el Usuario Cedente y el Usuario Cesionario reconocen que el Usuario Cedente seguirá siendo responsable de todos los Desbalances de Gas relacionados con la Cantidad Cedida y/o el Contrato. En consecuencia, el Usuario Cesionario indemnizará al Usuario Cedente y lo sacará en paz y a salvo de cualquier cantidad que el Transportista tenga derecho a cobrar al Usuario Cedente conforme al Contrato por lo que respecta a la Cantidad Cedida en caso de que el Usuario Cesionario incumpla su pago.

8. No obstante que se establezca o implique lo contrario en el presente, el Usuario Cedente se reserva cualquier opción o derecho exclusivo a renovar o ampliar el plazo del Contrato.

9. El Usuario Cesionario declara y garantiza al Usuario Cedente que:
 - (a) Ha obtenido de las autoridades competentes todos los Permisos necesarios;

 - (b) Ha obtenido los derechos a capacidad de transporte firme corriente arriba y, en la medida de lo necesario, corriente debajo de las instalaciones del Transportista en el (los) Punto(s) de Entrega del Gas Transportado [y en el (los) Punto(s) de Entrega del Gas Comprimido] especificados en el Contrato, o ha suministrado al Transportista garantía suficiente de que ha realizado los trámites necesarios para hacer que una sociedad de distribución o transporte de Gas debidamente autorizada actúe como agente del Usuario Cesionario para recibir del Transportista la Cantidad Cedida; el Usuario Cesionario conviene en proporcionar al Transportista, cuando así lo solicite el Usuario Cedente o el Transportista, prueba satisfactoria de lo anterior; y

 - (c) Ha proporcionado las Garantías de Pago del Usuario aceptables para el Transportista.

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GASODUCTOS DE TAMAULIPAS**

10. El Usuario Cesionario reconoce que cuenta con un ejemplar de las Condiciones Generales del Transportista.

11. Los términos utilizados con letra inicial mayúscula y no definidos en el presente Contrato, tendrán aquél significado a ellos atribuidos en las Condiciones Generales del Transportista.

12. La presente Cesión y los derechos y obligaciones de las partes que la suscriben están sujetos a las Disposiciones Jurídicas Aplicables, como definida en el Contrato.

13. Esta Cesión se interpretará y se registrará conforme a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

14. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten al procedimiento arbitral a que se refiere la Sección 25 de las Condiciones Generales del Transportista.

En testimonio de lo cual las partes celebran el presente Contrato de Cesión Temporal de Capacidad en la fecha mencionada al principio del mismo.

**[Nombre del
usuario cesionario]**

**[Nombre del
usuario cedente]**

**Gasoductos de
Tamaulipas,
S. de R.L. de C.V.**

**Nombre del
Representante Legal**

**Nombre del
Representante Legal**

**Nombre del
Representante Legal**